



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 200-2018-MDP

Paiján, 25 de Mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 2697--2018-UGDAC/MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de Visto con Oficio Múltiple N° 010-C.S.D.S.B./PAIJÁN-2018 con fecha 18 de mayo del 2018, presentado por el vice presidente del Club Social y Deportivo "SPORT BOLOGNESI", Sr. Carlos Wilfredo Guarniz Solano, solicita apoyo económico para la compra de un juego de uniformes deportivos (Camisetas, short y medias deportivas) de futbol, que servirá para la implementación y participación del equipo en la Copa Perú etapa provincial en representación de nuestro distrito;

Que, con proveído del Sr Alcalde, deriva el expediente a la oficina de planeamiento y presupuesto; emitiendo su respectivo informe con N° 201-2018-OPP/MDP, de fecha 25 de mayo del 2018, en el cual manifiesta que se brindara el monto de S/. 350.00 soles a favor del Club Social y Deportivo "SPORT BOLOGNESI, para cubrir gasto como apoyo económico para su participación del equipo en la Copa Perú etapa provincial, a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR, Clasificador 2.5.2 1.1 99;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el apoyo económico por la suma de S/. 350.00. (Trescientos Cincuenta con 00/100 soles) a favor del vice presidente del Club Social y Deportivo "SPORT BOLOGNESI", Sr. Carlos Wilfredo Guarniz Solano, por los considerandos expuestos en la presente resolución. AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR, Clasificador 2.5.2 1.1 99.

ARTICULO SEGUNDO.-. NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, oficina de Planeamiento y Presupuesto, interesado, interesado y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE
Abog. Segundo X. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA

